



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: LEIDY CASTILLO OSORIO y OTRO
RADICADO: 2018-00363-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó el trabajo de partición. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2.022)

CÓRRASE traslado por el término legal de cinco (5) días del trabajo de partición allegado el 3 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 024 del 28 de junio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria